

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3650 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 698/2009 de MANUEL MATEO GÓMEZ, con DNI 27.203.615-C se dictó el 16 de enero de 2015 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 26 de enero de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150003172-1